



DECRETO N° 663.-1

LAJA, Febrero 12 de 2013.

VISTOS:

- 1.- Carta renuncia voluntaria del Sr. Claudio González Jaccard, al cargo de Técnico del PRODESAL LAJA1.
- 2.- Normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Local "PRODESAL".
- 3.- D. A N° 454 de fecha 28.01.13.
- 4.- Publicación en el portal mercado público ID 3735-7-LE13 de fecha 29.01.13.
- 5.- Acta de apertura electrónica de fecha 08.02.13.
- 6.- Acta de preselección y acta de selección con resolución del Sr. Alcalde.
- 7.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 8.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Aceptar la oferta y Adjudicar la Licitación Pública 3735-7-LE13 "TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL LAJA 1".

RESUELVO:

- 1.- **ACÉPTESE LA OFERTA Y ADJUDICASE** la Licitación Pública N° 3735-7-LE13 "TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL LAJA 1" al oferente Paulina Barra Campos RUT: _____, por el monto mensual de \$732.689 (Impuesto Incluido).
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge la adjudicación resuelta en el número anterior con cargo a la cuenta complementaria aplicación de fondos en administración 114051001, PRODESAL 1.
- 3.- **PUBLÍQUESE** este decreto en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /
- SS.MM. /
- Control.
- SECPLAN(2).
- PRODESAL 1